

168-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las quince horas diez minutos del catorce de octubre de dos mil dieciséis.-

Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón Golfito, de la provincia de Puntarenas, por el partido Nueva Generación, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante resolución 107-DRPP-2012 de las catorce horas diez minutos del veintinueve de noviembre de dos mil doce y DGRE-140-DRPP-2013 de las catorce horas treinta minutos del cinco de noviembre de dos mil trece, se acreditaron entre otras, las estructuras del cantón Golfito de la provincia de Puntarenas.

El partido Nueva Generación celebró la asamblea cantonal de Golfito el día cuatro de setiembre de los corrientes, en la cual se conocen las renunciaciones de:

Sixto Chavarría Coba, cédula de identidad 602340030, como presidente propietario y delegado territorial; Kimberly Caballero Coba, cédula de identidad 604000540, como secretaria propietaria y delegada territorial; Hairon Mauricio Barquero Quesada, cédula de identidad 602790022, al puesto de tesorero propietario y delegado territorial; Cindy Rodríguez Villalobos, cédula de identidad 205730100, como presidenta suplente y delegada territorial; Rolando Sánchez Cabezas, cédula de identidad 203360715, como secretario suplente y delegado territorial; David Guillermo Barquero Moreno, cédula de identidad 604040120, como fiscal propietario y Alba Estrella Quesada Vásquez, cédula de identidad 601100005, como tesorera suplente.

En virtud de las renunciaciones citadas, en la asamblea que nos ocupa, se nombraron a: Aramis Hernán Monge Fallas, cédula de identidad 603990921, como presidente propietario y delegado territorial; María Eugenia Delgadillo Espinoza, cédula de identidad 600620196, como secretaria propietaria; Mauricio Alvarado Delgadillo, cédula de identidad 106480392, como tesorero propietaria y Gustavo Chaves Blanco, cedula de identidad 602860819, como secretario suplente.

Posteriormente, en fecha ocho de octubre de los corrientes, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal, en la cual se conoció de las renunciaciones de: María Eugenia Delgadillo Espinoza, cédula de identidad 600620196 y Mauricio

Alvarado Delgadillo, cédula de identidad 106480392, designados como secretaria y tesorero propietarios respectivamente, (en la asamblea cantonal celebrada el cuatro de setiembre de dos mil dieciséis) y se designaron a: Rafael Ángel Biramontes Ferreto, cédula de identidad 603800926, como presidente propietario; Yaneth Marixa Naranjo Dalolio, cédula de identidad 900810973, como secretaria propietaria y delegada territorial; Marivel Matamoros Brenes, cédula de identidad 303650597, como tesorera propietaria; Walter Montero Mora, cédula de identidad 602280554, como presidente suplente y delegado territorial; Marita Álvarez Ureña, cédula de identidad 108480295, como secretaria suplente; Amado Agüero Mora, cédula de identidad 602300591, como tesorero suplente y Virginia García Cabrera, cédula de identidad 601730418, como fiscal propietaria.

En virtud de lo anterior, se procede a la acreditación de los puestos según se detalla a continuación:

**PUNTARENAS GOLFITO
COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
603990921	ARAMIS HERNAN MONGE FALLAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
900810973	YANETH MARIXA NARANJO DALOLIO	SECRETARIO PROPIETARIO
303650597	MARIVEL MATAMOROS BRENES	TESORERO PROPIETARIO

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
601730418	VIRGINIA GARCIA CABRERA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900810973	YANETH MARIXA NARANJO DALOLIO	TERRITORIAL
603990921	ARAMIS HERNAN MONGE FALLAS	TERRITORIAL
602280554	WALTER MONTERO MORA	TERRITORIAL

Inconsistencias: Se deniega la nómina suplente del Comité Ejecutivo, en virtud de que no cumple con el principio de paridad de género, establecido en el artículo dos del Código Electoral. Asimismo, no proceden los nombramientos de Rafael Angel Biramontes Ferreto, cédula de identidad 603800926 designado como presidente propietario y Marita Alvarez Ureña, cédula de identidad 108480295, designada como secretaria suplente, en virtud de que según nuestros registros, no constan las cartas de renuncia de las personas designadas en la asamblea anterior en el expediente de la agrupación política.

La nómina de miembros suplentes del comité ejecutivo, podrá subsanarse mediante la presentación de la carta de renuncia del señor Gustavo Chaves Blanco, cédula de identidad 602860819 al cargo de secretario suplente, si así lo desea el partido político, en cuyo caso se procederá con la acreditación de la señora Marita Álvarez Ureña en el puesto en mención, con el fin de que la nómina cumpla con el principio de paridad de género.

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en el cantón Golfito de la provincia de Puntarenas, de la forma descrita anteriormente, nombramientos que cumplen con el principio de paridad de género, cuya vigencia será por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Kattia Rojas Vargas
Jefa a.i.

KRV/vcm
C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación
Ref: No. 2320,3592, 3594, 3653, 3655 -2016